



HAL
open science

Los presupuestos participativos infantiles como metodología de aprendizaje cívico. Un estudio exploratorio sobre la experiencia española

Carmen Pineda Nebot, María Ángeles Abellán López, Gonzalo Pardo Beneyto

► To cite this version:

Carmen Pineda Nebot, María Ángeles Abellán López, Gonzalo Pardo Beneyto. Los presupuestos participativos infantiles como metodología de aprendizaje cívico. Un estudio exploratorio sobre la experiencia española. *Sociedad e infancias*, 2021, Métodos participativos en la investigación con niños, 5, pp.159-170. 10.5209/soci.71325 . hal-03148052

HAL Id: hal-03148052

<https://hal.science/hal-03148052v1>

Submitted on 21 Feb 2021

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Los presupuestos participativos infantiles como metodología de aprendizaje cívico. Un estudio exploratorio sobre la experiencia española

Carmen Pineda Nebot¹; María Ángeles Abellán-López²; Gonzalo Pardo Beneyto³

Recibido: 3 de septiembre de 2020 / Aceptado: 23 de noviembre de 2020

Resumen. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar, de forma exploratoria, las principales características de los presupuestos participativos infantiles durante el año 2019 de ocho municipios españoles. Las experiencias de presupuestos participativos dirigidas a las niñas y los niños están poco institucionalizadas. En líneas generales, cuando se acaba un proceso participativo suele desaparecer todo rastro informativo. Este estudio utiliza la metodología comparada y como marco teórico la escalera de participación de Hart y la participación cívica democrática. Se han generado tres hipótesis y entre las principales conclusiones preliminares se destaca que en todos los casos analizados se prima el componente educativo y formativo cívico en el que se combina la guía de docentes o facilitadores junto a la participación infantil.

Palabras clave: Presupuesto; participación ciudadana; espacio público.

[pt] Orçamentos participativos infantis como metodologia de aprendizagem cívica. Um estudo exploratório sobre a experiência espanhola

Resumo. O presente trabalho de pesquisa tem como objetivo analisar, de forma exploratória, as principais características dos orçamentos participativos infantis durante o ano de 2019 de oito municípios espanhóis. As experiências de orçamento participativo dirigido a meninas e meninos são pouco institucionalizadas. Em termos gerais, ao finalizar um processo participativo, costumam desaparecer todos os vestígios de informação. Este estudo utiliza a metodologia comparativa e como referencial teórico à escada de participação e participação cívica democrática de Hart. Foram geradas três hipóteses e entre as principais conclusões preliminares destaca-se que em todos os casos analisados prevalece a componente educativa e cívica, em que a orientação dos professores ou facilitadores se combina com a participação infantil.

Palavras chave: Orçamento; participação cidadã; espaço público.

[en] Children's participatory Budgets as civic Learning Methodology. An exploratory Study on the Spanish Experience

Abstract. The present research work aims to analyze, in an exploratory way, the main characteristics of child participatory budgets during 2019 in eight Spanish municipalities. The experiences of child budgeting are not well institutionalized. In general terms, when a participatory process is finished, all informational traces usually disappear. This study uses the comparative methodology with a theoretical framework based on Hart's participation ladder and democratic civic participation. Three hypotheses have been generated and, among the main preliminary conclusions, it is highlighted that in all the cases analyzed the educational and civic training component prevails, in which the guidance of teachers or facilitators is combined with child participation.

Keywords: Budget; civic participation; public space.

Sumario. 1. Introducción 2. Metodología. 3. Marco Teórico. 3.1. La participación infantil. 3.2. La importancia de la participación de la juventud y la infancia en la toma de decisiones pública. 3.3. El presupuesto participativo con enfoque de la infancia. 4. Experiencias de presupuesto participativo infantil en España. 5. Discusión. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Pineda Nebot, Abellán-López, M. A., Pardo Beneyto, G. (2021): Los presupuestos participativos infantiles como metodología de aprendizaje cívico. Un estudio exploratorio sobre la experiencia española, *Sociedad e Infancias*, 5, número especial, 159-170.

¹ GEGOP- CLACSO (España).

E-mail: carmenpinedanebot@hotmail.com

² Profesora de Sociología y Antropología Universidad de Valencia.

E-mail: maria.a.abellan@uv.es

³ Profesor de Ciencia Política de la Universidad de Alicante y Consultor Institucional.

E-mail: gonzalo.pardo@ua.es

1. Introducción

El concepto de infancia ha experimentado cambios significativos en el transcurso del tiempo. Al tratarse de una categoría sociohistórica ha permanecido fuera de los espacios de participación y decisión pública de la misma forma que ha ocurrido con las mujeres o ciertas minorías que han sufrido exclusión y desigualdad social.

En el mundo contemporáneo todavía la imagen del niño se subsume bajo un enfoque de corte tradicional, en el que se destaca la dependencia respecto a la familia o a las instituciones públicas que los atienden. Se parte de la consideración de que por razones biológicas y de desarrollo, los niños no han adquirido la madurez emocional, psicológica, sexual y fisiológica para ostentar un estatus autónomo y pleno de ciudadanía y, por consiguiente, niñas y niños deben recibir protección. La infancia puede ser considerada a partir de dos visiones contrapuestas: la tradicional y la moderna.

La visión tradicional considera la infancia como una fase de preparación para la vida adulta, es decir, para su inserción en la sociedad. Se cree que las niñas y los niños están en un periodo de tránsito para ser integrados plenamente en la sociedad, una vez que dejen atrás las características propias de la infancia y dejen de ser vistos como seres infantilizados (Qvortrup, 1987).

Pero estudiar la situación de vida de las niñas y los niños como “potenciales adultos” (Gaitán, 2006: 50; Rodríguez, 2007: 54), merma la importancia del impacto del presente en la vida infantil y pone el foco de atención no tanto en la etapa de la niñez sino en el adulto que más tarde será. Además, a ello se suma que nuestra sociedad ha difuminado los ritos de paso que establecían el tránsito de la niñez a la edad adulta, por lo que la infancia y la adolescencia se prolongan mucho más tiempo y se constituye en una etapa de desarrollo más dilatada.

Todo ello conduce al reconocimiento de una visión sobre la infancia más reciente y moderna, que ofrece más posibilidades a la niñez y a la juventud pero también les exige más responsabilidades (Pineda y Pires, 2012b). En esta ha tenido un papel determinante la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN), aprobada por la ONU, en 1989. Se trata del documento más ratificado de todos los tratados sobre derechos humanos y entre sus implicaciones más destacadas es que supuso un conjunto de alteraciones importantes para la infancia. Este documento fundamental sustituyó la concepción tradicional de protección por el concepto de participación y reconocía a los niños como sujetos de derechos de análoga forma como a los adultos (Tomás, 2014). La Convención transformó el concepto moderno de infancia promoviendo una cultura más igualitaria y respetuosa de los derechos infantiles en las políticas públicas, la educación y las familias, aunque sigue manteniendo el énfasis en la provisión y protección que facilitan las relaciones generacionales de poder (Gaitán, 2008).

Para la consolidación de la imagen de la infancia como sujeto de derechos han tenido un papel fundamental los distintos enfoques de la sociología de la infancia que han asumido la lucha por un cambio de paradigma. Un nuevo paradigma que considere a las niñas y niños actores sociales y a la infancia como categoría social, el reconocimiento crítico de la alteridad de la infancia, la desconstrucción de una imagen abstracta de la infancia y también la negación de la idea de considerar a los niños como un grupo homogéneo, como si fueran la proyección del adulto en miniatura o como el adulto imperfecto que van a ser (Tomás, 2014). Hablar de la infancia es hablar del presente: no estamos preparando niños para ser “ciudadanos del futuro”. Las niñas y los niños tienen ya hoy un papel activo en la sociedad, tienen la capacidad de modificar su entorno, su familia, su escuela y su barrio. Niños y adolescentes son actores de su propia socialización como seres competentes en las distintas esferas de la vida social: escuela, familia, justicia, consumo, ocio, etc. (Sirota, 2006).

En una sociedad democrática toda la ciudadanía tiene el derecho de participar y eso incluye a los niños y a los jóvenes. La participación consiste en motivar a los jóvenes a dar a conocer sus problemas y los medios para visibilizarlos. Es decir, conocer sus puntos de vista, dotarles de información adaptada a su edad y escucharles sobre aquellos temas que les conciernen directamente tanto en casa como en la escuela, el barrio o la ciudad. Dicho de otra manera, el derecho a la participación significa para UNICEF integrar la voz de los niños y jóvenes en el debate público y enseñarles cómo influir de manera constructiva en el mundo que les rodea. Los adultos y los medios de comunicación dominan el espacio público y toman decisiones sin consultarles casi nunca. Sin embargo, han empezado a producirse algunas tímidas propuestas, sobre todo a escala local, que abogan por una mejor orientación de las políticas públicas en favor de los niños y los adolescentes. El progreso democrático en las sociedades contemporáneas se caracteriza por la diversidad, en la que se concitan fuertes deseos de reconocimiento y de afirmación en el espacio público (Blondiaux, 2008; OEJAJ, 2014). La arena política tradicional ha de modernizarse y enfrentarse a numerosas reivindicaciones como parte de la gobernanza urbana. A través de ella, se desarrollan las acciones públicas en las que los niños y adolescentes tienen un lugar cada vez más destacado.

Este trabajo tiene como objetivo analizar una de las experiencias utilizadas por muchos gobiernos locales: el Presupuesto Participativo Infantil. El presupuesto participativo infantil es una buena práctica de gestión y una herramienta de intervención que desarrolla capacidades institucionales y promueve la participación de las niñas y los niños en el espacio público (Lansdown, 2004, 2005, 2011; Koebel, 2011).

El plan de exposición de este trabajo es el siguiente: tras esta introducción, se pasará a definir la metodología y el marco teórico; posteriormente, se expondrán y se analizarán experiencias de presupuestos participativo infantil implementadas en 2019 en España; por último, se realizará una reflexión sobre los beneficios, las fortalezas y déficits que presenta la puesta en marcha de un proyecto de esta naturaleza.

2. Metodología

La metodología utilizada ha combinado el análisis cualitativo comparado de los estudios de casos seleccionados de presupuestos participativos infantiles en ocho municipios españoles. Se han identificado, seleccionado, observado y documentado experiencias participativas a partir de la edad de los niños participantes, la denominación de estas experiencias como presupuesto participativo, las metodologías utilizadas con enfoque *top down* y los objetivos perseguidos en cada una de las experiencias de presupuestos participativos.

La selección de casos se ha visto afectada básicamente por tres problemas que exponemos a continuación. En primer lugar, se destaca la ausencia de datos inherente al ámbito local en cuanto a sus obligaciones de transparencia se refiere (Pardo Beneyto, 2018) y, más concretamente, a los presupuestos participativos. Se constata la falta de bases de datos históricos sobre este tipo de experiencias así como series diacrónicas y sincrónicas en las *websites* de los propios ayuntamientos. También hay que hacer mención a la reconversión metodológica de muchas experiencias participativas generales al formato *on line* y las dificultades que este formato implica para trabajar con niñas y niños.

En segundo lugar, señalar que esta investigación se ha circunscrito a las experiencias participativas del año 2019, ya que las de 2020 han quedado paralizadas por la pandemia de la Covid-19. En tercer lugar, y derivado de lo anterior, los datos que se ofrecen en este estudio han sido extraídos de diferentes webs municipales y de la hemeroteca, lo que supone una heterogeneidad de fuentes para reconstruir los casos de estudio. Y si bien, no se puede afirmar que se hayan documentado todas las experiencias de presupuesto participativo infantil organizadas en 2019 en el ámbito local, lo cierto es que los autores han realizado una búsqueda sistemática entre el 1 de junio y el 1 de septiembre de 2020. Las experiencias que aquí se documentan son las que cumplen los requisitos y sobre las que hay constancia de su implementación.

En cuarto lugar, las experiencias analizadas se han circunscrito, como ya hemos señalado, a las experiencias con la denominación de presupuesto participativo y que utilicen esa metodología. Tales experiencias han sido seleccionadas y privilegiadas sobre otras metodologías como los consejos sectoriales infantiles o la priorización de proyectos puntuales. Asimismo, solo se han analizado presupuestos participativos con un objetivo claro: hacer avanzar el municipio en base a las necesidades y expectativas de los participantes, es decir aquellos que tienen como objeto el municipio.

Señaladas las limitaciones iniciales, este estudio tiene un carácter exploratorio y pretende comprobar las hipótesis propuestas en el próximo epígrafe, así como comprender las principales similitudes y diferencias respecto a los casos estudiados. El estudio, en consecuencia, cumple con uno de los requisitos fundamentales de la metodología comparativa para la comprobación de hipótesis.

Para ello, nos hemos centrado en variables de tipo generalista como son: 1) la población, 2) el color político del alcalde, 3) el porcentaje de niñas y niños sobre el total de la población y, 4) el presupuesto total de la entidad durante el ejercicio 2019. Asimismo, hemos recolectado otros datos más específicos a las experiencias participativas como la edad de participación o los cursos escolares de los participantes, el ámbito en el que se realizó la dinámica participativa, el monto presupuestario al que se circunscribe la decisión, las fases y, no menos importante, los objetivos pretendidos en las experiencias participativas.

3. Marco teórico

Como hemos señalado anteriormente, este trabajo parte de la consideración que los niños son ciudadanos y ostentan ciertos derechos de participación social no siempre visibles e identificables. En las siguientes líneas vamos a profundizar a qué se refiere la participación infantil para centrarnos, a continuación, en los presupuestos participativos infantiles.

3.1. La participación infantil

Hablar de participación no es fácil al ser un concepto complejo y con un carácter multidimensional, mucho más cuando se refiere a la de la infancia. El concepto de participación ha sido, en muchos casos, sobreutilizado y desvirtuado. De hecho, ha tenido diversos usos desde diferentes posiciones, con intereses contrapuestos, hasta el punto de convertirse en una moda que todo el mundo invoca porque nadie puede declararse contrario, pero que cada cual escoge un contenido y significado diferente (López y Pineda, 2013).

La participación infantil no significa tomar parte en alguna cosa, una actividad o un juego, con más o menos entusiasmo, ni ser solidario o servicial, o sociable, sino que es escoger y decidir sobre alguna cosa que esté al alcance del niño y para ello es necesario que previamente cuente con una información fiable y entendible sobre el tema sobre el que va a decidir (López y Pineda, 2013). No se trata de tener fe en el niño o de permitirle algo sino una cuestión de respeto y de naturalidad (Cots, 2005).

La verdadera participación debe reconocer el poder de las niñas y los niños tanto para definir los procesos como los resultados. A su vez debe reconocer que sus capacidades, experiencias e intereses desempeñan un papel clave a la hora de determinar la índole de su participación (Lansdown, 2004).

Si se considera a la infancia como un actor social participativo es necesaria la creación, promoción e implementación de tiempos y espacios donde niñas y niños sean considerados ciudadanos activos con derecho a tomar decisiones relacionadas con su cotidianidad. De ahí la importancia de que las niñas y los niños no sólo se expresen sino que además sus propuestas se tomen verdaderamente en cuenta y tengan un impacto en sus vidas. Los niños no se limitan a interiorizar: participan, resisten y reinventan (Tomás, 2014), de ahí que sea tan importante, en esos procesos, tanto la actividad individual como la colectiva para poder comprender como los niños negocian y comparten.

El reconocimiento de que los niños tienen formas propias de interpretar el mundo, de actuar, de pensar, de sentir y de discutir sobre diversos temas es algo innovador y cambia radicalmente la mirada existente sobre la infancia. El considerar a los niños con capacidades y habilidades para participar en todos los aspectos de la vida implica un gran cambio, pero no solo para ellos sino también para los adultos que tenemos que modificar nuestras relaciones con ellos. La participación de los niños en las decisiones públicas es deseable por varias razones. No solo mejora la protección de la infancia sino que le otorga visibilidad, impulsa la responsabilidad y promociona la buena gobernanza (Save the Children, 2010; Lansdown, 2011; OEJAD, 2014).

Lansdown (2005) nos propone tres categorías para designar el tipo de participación infantil: procesos consultivos, participativos y autónomos, cuyos límites son dinámicos, por lo que las iniciativas realizadas pueden desarrollar al mismo tiempo más de un nivel. En los consultivos los procesos son iniciados, administrados y dirigidos por los adultos, aunque estos reconocen que los niños tienen sus propias opiniones y experiencias y que pueden contribuir en los asuntos que les conciernen. En el caso de los participativos los procesos son iniciados por adultos con la colaboración de los niños y se van generando oportunidades para los niños, facilitando procesos de creciente autonomía. Los procesos consultivos pueden terminar transformándose en participativos si se permite que los niños identifiquen cuales son los temas importantes, contribuyan en la metodología, se incorporen en las discusiones y también en la interpretación de los resultados. Por último los procesos autónomos son aquellos en los cuales los niños definen sus propios intereses y prioridades como también las estrategias para abordarlos. Los adultos solo facilitan el proceso generando espacios con oportunidades para que los niños y niñas desarrollen plenamente sus capacidades.

Otra propuesta, muy utilizada, para medir el grado de participación de los niños es la realizada por Hart (1997) (ver página siguiente). Que aunque inicialmente fue propuesto como una escalera, no se trata de un modelo secuencial sino que en un mismo proyecto pueden existir diferentes formas de participación en distintos momentos del proceso.

Los tres primeros escalones se refieren a la movilización que hacen los adultos con los niños para sus fines, sin que en realidad se les informe ni consulte sobre el proceso o se les dé el tiempo necesario para formarse un criterio propio sobre la situación, por lo que el autor los evalúa como una no participación. Unos estadios en los que podemos afirmar que la experiencia participativa es consultiva a todos los efectos. Los siguientes cinco indican ya una participación más real porque se considera a niñas y niños como actores a los que es necesario consultar antes de actuar en su nombre. En este caso, en los escalones 4, 5 y 6 se darían dinámicas más participativas de forma gradual; mientras que en el 7 y el 8 estamos haciendo referencia a participación infantil autónoma.

Figura 1. Escalera de Participación de Hart.

La escalera de la participación



3.2. La importancia de la participación de la juventud y la infancia en la toma de decisiones públicas

Las investigaciones sobre los proyectos de Presupuesto Participativo efectuadas con niños, tanto en el panorama internacional (Muñoz, 2004; Gadotti, 2005; Tomás, 2008), como en el nacional (Ruiz Morales, 2009; López Ronda, 2012; Pineda y Pires, 2012b), nos plantean algunas contradicciones dentro de estos procesos: ¿Son proyectos que reconocen a los niños como ciudadanos de plenos derechos o, de lo contrario, los consideran personas incompletas debido a su edad y con la necesidad de ser formadas para ejercer la ciudadanía en un futuro? ¿Existe realmente participación?

Esto se hace más evidente cuando, como hemos encontrado en algunos procesos, los políticos ofrecen resistencias sobre la legitimidad de la participación social de los niños, los directores de los colegios dudan de la capacidad de

la infancia, los profesores apoyan sólo actividades con un valor educativo claro o los padres rechazan adherirse a las actividades que no tienen un carácter claramente formativo.

Pero aunque sean pasos pequeños es importante conseguir incorporar la visión de los niños en los territorios donde habitan. Su participación mejora el funcionamiento de los ámbitos donde ésta se produce y les forma para seguir ejerciendo de una manera genuina la ciudadanía. Las ciudades y los pueblos son espacio donde crecen y se desarrollan como personas y como ciudadanos, por lo que su bienestar depende en cierta medida de cómo se construyan ambos. Diseñar otro tipo de lugares gracias a sus propuestas implica dar un paso más en la participación protagónica de los más pequeños, construir un nuevo modelo de infancia donde los niños tengan la oportunidad y la posibilidad de influir en los adultos y en la sociedad. Para ello hay que realizar un proceso pedagógico con todos los actores de la ciudad o del pueblo, con el fin de que comprendan que la inclusión de todos mejora sustancialmente está. Un proceso en el que tanto adultos como niños participen.

Pero los niños no solo deben tomar parte en las decisiones sino que además deben impulsar sus actividades y vigilar que sus propuestas se cumplan. Deben utilizar todas sus capacidades de transformar para convertirse en actores sociales y de esa manera se reconozcan su autonomía y sus posibilidades de influir en la realidad. Los presupuestos participativos infantiles se convierten en una herramienta muy útil para superar estos retos, ya que como indica Baraldi (2003):

[...] a medida que los niños se implican en experiencias participativas, incorporan nuevos procedimientos, como el autoconocimiento, el conocimiento de los demás, la comprensión crítica, el juicio, las habilidades dialógicas, la toma de conciencia, la autorregulación y la construcción de valores democráticos (Baraldi, 2003: 198).

Además de adquirir capacidades de organización y colaborativas, sentido crítico, interés por la participación social y sentido de responsabilidad y de defensa de sus derechos.

3.3. El presupuesto Participativo con enfoque de infancia

Hace treinta años se puso en marcha en la ciudad de Porto Alegre (Brasil) una experiencia innovadora de participación ciudadana, el Orçamento Participativo (OP), que se ha difundido por todo el mundo. Siendo además la experiencia de participación ciudadana que ha merecido más atención por parte de investigadores, tanto brasileños como internacionales, del campo de la innovación democrática (Douglass y Friedmann, 1998, Abers, 2000; Avritzer y Navarro, 2003, Baiocchi, 2003, Wampler, 2007, Santos y Avritzer, 2009). Así ha sido reconocido tanto por los organismos internacionales (ONU, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional) como por los gobiernos locales y nacionales de todos los continentes, que lo han adoptado y adaptado a sus propias características (Pires y Pineda, 2008).

El OP permitió que por primera vez todos los ciudadanos pudieran participar en el proceso presupuestario, proceso que hasta entonces estaba restringido a pocas personas al considerarse un proceso técnico y no político. A partir de ese momento se dio voz y reconocimiento a los ciudadanos corrientes que hasta entonces estaban excluidos de la toma de decisiones públicas y se les proporcionó acceso a los gobiernos locales, aumentó la información disponible de las cuentas públicas, se empoderó a las organizaciones cívicas, y se expandió y mejoró la igualdad en la provisión de servicios e infraestructuras (Goldfrack, 2017, 2019).

Con su expansión por el mundo, casi 12.000 experiencias según el Atlas Mundial del Orçamento Participativo publicado en 2019, el proyecto fue transformando su contenido ideológico y el proyecto político que había en él. La misma ambigüedad (Ganuza y Baiocchi, 2012) y maleabilidad que ha permitido su gran difusión lo ha terminado convirtiendo en una política pública tecnocrática y vacía de contenido. Perdió el sentido de profundización de la democracia de su origen y ha terminado convirtiéndose en un dispositivo polimorfo llevado a cabo por diversas instituciones con objetivos distintos, sirviendo en algunos casos para reforzar el clientelismo en lugar de para mejorar la ciudadanía efectiva (Goldfrack 2017: 120-121).

En estos momentos, según el Atlas, Europa es el continente con más experiencias (4.600) y España el tercer país con mayor número (350-400). En España el Presupuesto Participativo (Ganuza, 2007; Molina, 2011; Pineda y Pires, 2008, 2012a, 2017; Ganuza y Francés, 2012; Francés y Carillo, 2015; Mayor, 2018; Pineda y Andrade, 2018; Pineda, 2018) comienza a implementarse en el año 2001 en tres municipios (Cabezas de San Juan, Rubí y Córdoba) gobernados por Izquierda Unida (Pineda, 2004). A partir de ese momento se pusieron en marcha, muy despacio, experiencias en otros municipios, llegando a más de 60 en el año 2010. En 2011 el número de experiencias descendió mucho debido a la crisis económica que redujo mucho el gasto en inversiones de los ayuntamientos, capítulo del presupuesto municipal sobre el que los ciudadanos presentan sus propuestas en las experiencias y al triunfo del Partido Popular en la elecciones municipales que modificó el signo político de la mayoría de los ayuntamientos del país. El panorama se revirtió en las elecciones de 2015, con el triunfo de la izquierda (PSOE, Podemos, Compromís, Independientes...) que provocó un gran aumento de las experiencias y que se mantuvo en las de 2019.

Una de las modalidades de experiencias participativas es el conocido presupuesto participativo infantil. Desde hace más de una década ha ido ganando terreno el enfoque centrado en *child-budgeting*. La Convención de las Naciones Unidas requiere que los Estados analicen el gasto público destinado a los niños y que determinen el volumen de

recursos disponibles para implementar sus derechos (artículo 4). Esta afirmación se desprende de la Observación General nº 5 (2003) de Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño⁴ que contempla el enfoque de la necesaria visibilidad de las niñas y niños en los presupuestos. De esta manera, se consigue un mejor conocimiento de los datos y se identifican indicaciones de ejecución y de impacto en los derechos de niñas y niños.

Lo cierto es que las experiencias participativas otorgan visibilidad a la infancia puesto que los cambios demográficos del mundo occidental se caracterizan por el envejecimiento de la población y esto puede representar una amenaza para la visibilidad de los niños.

La expresión *presupuesto favorable a los niños* incorpora la perspectiva de la infancia, al tiempo que incluye la participación de los niños en la elaboración del presupuesto. De hecho, la CDN en la Observación General nº 19 del Comité de los Derechos del Niño sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño establece unos principios generales de aplicación en este ámbito. Estos principios son: a) la no discriminación; b) el interés superior del niño; c) derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo y d) la participación.

La fortaleza de tales proyectos es que cualquier experiencia de esta índole se convierte en una escuela de ciudadanía en la que se generan valores aceptados por toda la colectividad y que ayudan a su auto-reafirmación (Pardo Beneyto y Abellán López, 2016).

En base al marco teórico expuesto, vamos a formular las siguientes hipótesis de investigación:

- *Hipótesis 1: Las experiencias participativas son importantes para la generación de una ciudadanía implicada en los asuntos públicos.*
- *Hipótesis 2: La mayoría de los presupuestos participativos infantiles puestos en marcha durante el año 2019 tenían un carácter especialmente participativo.*
- *Hipótesis 3: Los presupuestos participativos infantiles son un elemento útil para las niñas y niños y construyen dinámicas de aprendizaje cívico.*

4. Experiencias de Presupuesto Participativo Infantil en España

En relación con el número total de experiencias de presupuesto participativo las específicas para niños han sido escasas. En el período 2005-2013 sólo había once municipios que habían implementado un proceso de estas características y sólo tres se mantuvieron durante un tiempo más prolongado (López y Pineda, 2013). Las razones que se esgrimían, en ese momento, para finalizar los procesos eran las mismas que en el caso de los presupuestos participativos generales: la crisis económica y sobre todo el cambio político producido después de las elecciones municipales de 2011. Más tarde y ya con gobiernos de izquierda en los ayuntamientos a partir de las elecciones autonómicas y locales de 2015, el número de experiencias de presupuestos participativos infantiles tampoco aumentó significativamente. Quizá porque, a partir de entonces, las experiencias generales utilizaban metodologías online que no se consideraban apropiadas para la participación de los niñas y los niños.

Las primeras experiencias infantiles españolas se produjeron en la segunda mitad de la década pasada. Córdoba y Sevilla, ciudades con presupuesto participativo general, empezaron el proceso en el 2005 seguidos de Logroño y Santa Cristina d'Aro en el 2006 y Getafe en el 2007. Los procesos tuvieron una duración muy corta siendo el de Logroño el que más ha perdurado aunque en la actualidad la experiencia participativa está paralizada.

Para esta investigación hemos analizado las siguientes experiencias, con las salvedades indicadas cuando se ha abordado la metodología, cuyos datos se pueden ver en la tabla 1 (ver página siguiente).

Como se puede apreciar son municipios de tamaño medio⁵ y todos gobernados por partidos de izquierda. El porcentaje de niños en el municipio respecto a la población total es muy similar excepto en el caso de Soria.

Tabla 1. Datos de los municipios con Presupuesto Participativo infantil.

MUNICIPIOS	POBLACIÓN hab. (2019)	PARTIDO DEL ALCALDE	% NIÑOS/AS	PRESUPUESTO MUNICIPAL (2019) en €
Alcoy*	60.917	PSOE	19,90	64.264.181
Aspe	20.714	IU	22,10	19.353.878
Betxí	5.645	Compromís		5.765.000

⁴ Observación General Nº 5 (2003) Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. https://resourcecentre.savethechildren.net/node/9689/pdf/pendocpdf_1_5.pdf

⁵ Entendemos como municipio de tamaño medio a aquellas ciudades que se sitúan en base a la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local entre los 5.000 y los 250.000 habitantes. Se ha elegido como límite inferior los 5.000 porque a partir de este número se obliga a los consistorios a contar con una Junta de Gobierno Local (Artículo 20.1.b) y como límite superior los 175.000 porque la norma prescribe que a partir de 250.000 -sea o no capital de provincia- ha de acceder al régimen de municipio de gran población (Artículo 121.1.a). El resto de las casuísticas vienen determinadas por otro tipo de condicionantes como la capitalidad autonómica o provincial, así como la discrecionalidad de las asambleas de las Comunidades Autónomas y en el que se produce un cambio de criterio poblacional.

MUNICIPIOS	POBLACIÓN hab. (2019)	PARTIDO DEL ALCALDE	% NIÑOS/AS	PRESUPUESTO MUNICIPAL (2019) en €
Guardamar del Segura	15.348	PSOE	18,99	16.831.744
Puerto del Rosario*	40.753	PSOE	-	31.906.730
Rubí*	77.464	PSC	20,30	85.752.464
Soria*	39.398	PSOE	9,13	57.316.000
Xàtiva	29.045	PSOE	15,43	25.948.748

Fuente: Elaboración propia a partir del INE, ARGOS y web municipales.

* Ciudades Amigas de la Infancia.

En seis de los ocho municipios estudiados hay en marcha un presupuesto participativo general, lo que constata que el presupuesto participativo no existe de manera aislada respecto a otras políticas públicas y forma parte de una cultura participativa entre la sociedad y los poderes públicos. Solo Betxí (Castellón) cuenta con una experiencia concreta para niños que se ha repetido a lo largo de los años, así como Xàtiva que no celebró para el año 2019 su programa de presupuestos participativos *Decideix Xàtiva*.

Cabe destacar que cuatro de los municipios tienen la consideración de *Ciudades Amigas de la Infancia*⁶, algo que no ocurría en las experiencias anteriores y que es un signo de atención a la infancia que puede ayudar a mantener vivas las experiencias (Pineda, 2017).

En cuanto a la metodología utilizada en las experiencias, podemos ver en la tabla 2 que en todas ellas se adopta una perspectiva relacionada o que trabaja con la educación. Los centros escolares y los miembros del cuerpo docente son actores y facilitadores esenciales en el proceso participativo. Respecto a la edad existen más diferencias con intervalos distintos aunque en todas ellas se incluyen los alumnos de 5º y 6º de Primaria, menos en el caso de Betxí que solo contempla la participación de los alumnos hasta 4º de primaria. La cantidad de dinero destinado a las experiencias participativas es ínfima sobre todo si la comparamos con el presupuesto que manejan esos ayuntamientos. En muchos casos, además, se modifica de un año a otro con notables variaciones.

Respecto a la metodología que incorporan los presupuestos participativos infantiles cabe destacar que no existe un modelo único y la secuenciación del proceso difiere entre municipios.

En los casos de los municipios alicantinos de Alcoy y de Guardamar del Segura, los modelos adoptados se asimilan al utilizado en las experiencias generales. Por ejemplo, en estas dos localidades las fases se inician con la presentación de propuestas y transitan hacia la priorización, viabilidad técnica y priorización final. Alcoy, además, en 2020 añadió el proceso de votación.

El caso de Aspe incorpora la participación en la Asamblea Ciudadana y en el Puerto del Rosario se celebra una reunión entre alumnos, profesores y miembros del AMPA. En el caso de Xàtiva, se estableció una triple fase y las actividades se desarrollaron en horario lectivo. Es decir, la primera fase se desarrolló en las tutorías de los centros de Primaria y Secundaria de la población valenciana. Para ello, todos los tutores y tutoras de los centros educativos recibieron unas guías didácticas para trabajar en dos sesiones de formación, sensibilización e información al alumnado. En la primera sesión se abordó la participación ciudadana y se les invitó a aportar ideas para mejorar la ciudad. En Primaria se trabajó en el aula y en Secundaria se organizaron salidas al barrio más próximo al centro escolar. En la segunda sesión, se hizo una puesta colectiva de los resultados para elegir una propuesta por cada cuatro grupos del centro educativo, que es la que se presenta en la consulta de la experiencia participativa. En la segunda fase, se organizaron unos talleres en la Casa de la Cultura. Finalmente, en la tercera fase se convocó la votación de las niñas y niños a las propuestas presentadas. El ayuntamiento facilitó las urnas en todos los centros educativos.

Respecto a Betxí, su funcionamiento se basa en la celebración de asambleas en cada una de las clases para la deliberación y toma de decisiones sobre los juegos que se iban a incluir en un parque de la ciudad. Una vez tomada la decisión por cada clase, tuvo lugar una asamblea en el pleno del consistorio en la que participaban dos representantes por clase y en la que se tomaba la decisión final.

El caso de Soria tiene muchas similitudes con la experiencia que se realizó con éxito en Logroño (Fernández y Pineda, 2009): cada colegio participante presenta dos propuestas, se forma un consejo con dos alumnos de cada colegio participante en el que se discuten las propuestas, se convoca un pleno de niños con la asistencia del alcalde donde se decide la propuesta ganadora y dos finalistas. Además, se premia a todos los alumnos de la clase ganadora. Soria lleva realizando presupuestos participativos infantiles desde el 2008 sin interrupción y es la única experiencia que ha tenido un reconocimiento explícito por parte de UNICEF. Ahora bien, ha recibido críticas por su metodología ya que se considera que se realiza bajo un marco de competitividad, en el que se manejan conceptos como “finalista”, “propuesta ganadora” y “entrega de premios” (López Ronda y Pineda, 2013).

⁶ Según UNICEF (2020), una Ciudad Amiga de la Infancia es aquella que tiene en cuenta a la infancia y la juventud en la implementación de políticas públicas en base a la Convención de Derechos del Niño y la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Metodología de las experiencias.

MUNICIPIOS	EDAD PARTICIPACIÓN	ÁMBITO	CANTIDAD (euros)	FASES
Alcoy	2017.- 6º Primaria 2018.- 5º Primaria 2019.- 3º ESO (14-15), Consejo Local 2020.- 6º Primaria	Educación	20.000	1. Reuniones aulas 2. Propuestas y priorización 3. Viabilidad 4. Priorización final 5. Votación (2020)
Aspe	3º,4º,5º y 6º Primaria	Colegio El Castillo		1. Propuestas 2. Se incluyen en las Asambleas Ciudadanas para discutir las
Betxí	Infantil 1º, 2º, 3º, 4º de primaria	CEIP Cervantes-Dualde	15.000	1. Deliberación por clase 2. Deliberación a través de delegados 3. Toma de decisiones a través de delegado
Guardamar del Segura	2017: 5º y 6º Primaria Educación Primaria			1. Presentación de propuestas 2. Deliberación 3. Viabilidad técnica 4. Toma de decisiones
Puerto del Rosario	Foro Infantil y Juvenil de Ciudades Amigas de la Infancia		23.000	1. Reuniones niñ@s con personal educativo y AMPAS
Rubí	8 a 16 años	Centros escolares, directamente y Consejo de la Infancia y la Adolescencia	50.000	1. Bases 2. Concreción propuesta 3. Concreción resultados 4. Ejecución
Soria	8 a 12 años (3º a 6º primaria) 2019: también jóvenes	Colegios	60.000	1. Dos propuestas por colegio 2. Consejo Infantil (2 alumnos por colegio): se presentan, analizan y discuten las propuestas 3. Pleno: 1 ganadora y dos finalistas Premios a los alumnos de toda la clase ganadora
Xàtiva	< 16 años	Centros educativos	10.000	1. Tutorías de sensibilización y formación 2. Talleres 3. Votación

Fuente: Elaboración propia.

Un elemento fundamental es conocer los objetivos que pretenden conseguir los ayuntamientos con la implementación de los procesos de presupuesto participativo infantil. En la tabla 3 se aprecia que uno de los objetivos más recurrentes es implicar a los niños en la vida urbana incorporando su voz en el proyecto de la ciudad soñada. De esta manera, se pretende ofrecerles la oportunidad de detectar las necesidades y los problemas que perciben tanto en la ciudad como en la gestión de ella. Las niñas y los niños son actores de pleno derecho en el lugar donde se socializan, estudian, juegan y viven.

Tabla 3. Objetivos de los Presupuestos Participativos Infantiles.

MUNICIPIOS	OBJETIVOS
Alcoy	1. Propiciar la reflexión colectiva. 2. El Presupuesto Participativo como elemento de mejora, transformación y cambio social. 3. Sensibilizar sobre la importancia de actuar de modo responsable y de manera crítica en la toma de decisiones.
Aspe	1. Aprender a plantear problemas y soluciones. 2. Aplicar las soluciones adoptadas por los niños. 3. Educar en valores democráticos. 4. Participar en la vida pública.

MUNICIPIOS	OBJETIVOS
Betxí	<ol style="list-style-type: none"> 1. Toma de decisiones públicas. 2. Participación en la vida pública del municipio.
Puerto del Rosario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender en qué consiste, qué implica y cómo se gestiona una partida de la institución municipal, así como las necesidades y realidades de su localidad. 2. Identificar necesidades de los centros. 3. Ciudad que soñamos.
Rubí	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implicar a los niños en la vida urbana incorporando su voz en un proyecto de ciudad. 2. Empoderar a niños y niñas. 3. El aprendizaje cívico.
Soria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la educación entre los niños en valores democráticos y participativos. 2. Promover la participación de la sociedad en la gestión de la ciudad. 3. Fomentar la participación ciudadana entre los niños. 4. Practicar la democracia entre los niños interviniendo en la gestión municipal. 5. Despertar el interés de los niños por los problemas de su comunidad. 6. Detectar las necesidades y preocupación de los niños en la ciudad. 7. Detectar las deficiencias en la gestión municipal desde su punto de vista.
Xàtiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la participación ciudadana y la democracia. 2. Conocer la realidad y adquirir hábitos de búsqueda de información. 3. Realizar un análisis crítico de las propuestas. 4. Implicarse en la mejora de la ciudad como bien común.

Fuente: Elaboración propia.

5. Discusión

Los presupuestos participativos infantiles constituyen una excelente herramienta para promover la participación de las niñas y los niños. En las experiencias que se han estudiado en esta investigación existe desde los gobiernos municipales un interés por institucionalizarlas y ampliar los márgenes de la gobernanza urbana. No existe un modelo único de presupuestos participativos, por lo que admite una variedad de metodologías que abarcan, como hemos visto, desde instrumentos de participación estructurales hasta procesos de consulta y votación ligados a cuestiones particulares.

Desde nuestro punto de vista, el aspecto fundamental que posibilita su desarrollo es la voluntad política del equipo de gobierno porque se trata de procesos complejos (en diferente grado según el modelo escogido) que representan un desafío y la mejor aproximación es un enfoque inclusivo a largo plazo. La falta de institucionalización de las experiencias participativas infantiles repercute en su alta tasa de mortalidad. Esta inestabilidad institucional ha propiciado el escaso *contagio* entre municipios, lo que explica por qué otros ayuntamientos han optado por proyectos alternativos destinados a la infancia como Consejos Infantiles o Planes de Infancia.

Para garantizar la participación infantil hace falta establecer un plan institucional en el que las niñas y niños sean consultados de manera permanente y no solo puntual. De esta manera, se potenciaría su percepción de ser incluido en los procesos de decisión públicos.

La metodología aplicada y la secuenciación de las fases del proceso difieren en cada municipio, por lo que puede afirmarse que no existe un modelo único y generalizable. La metodología utilizada abarca una amplia miríada de técnicas como *focus group*, entrevistas, talleres, la observación participante, los cronogramas, la lluvia de ideas, batería de primeras preguntas, la asamblea participativa, etc.

Una cuestión fundamental es la capacitación de las personas encargadas de coordinar el proceso participativo infantil. Por esta razón, la formación de los tutores/tutoras y la elaboración de guías docentes y de unidades didácticas son elementos vertebradores del proceso. También es importante contar con dinamizadores con una formación específica para trabajar con niñas y niños.

Todas las experiencias analizadas en este trabajo incluyen una fase de deliberación y otra de decisión o priorización. Esta flexibilidad *ad hoc* en el diseño permite adaptar e incorporar múltiples formatos. La mayoría de las experiencias se desarrollan en el contexto escolar y en horario lectivo. De hecho, la planificación e implementación del presupuesto participativo infantil se desarrolla en los centros educativos aunque también existen experiencias que se organizan en el pleno consistorial con una cuidada puesta en escena. En todas las experiencias observadas predomina la perspectiva educativa aunque también se incorporan elementos lúdicos.

Una consideración que destacamos es que estas consultas/experiencias participativas deberían ofrecer información a posteriori (*feedback*) sobre los resultados a las niñas y niños que han participado y la manera en que sus opiniones se han tomado en cuenta. Es importante que el diseño de la metodología incorpore como última fase la evaluación y comunicación de resultados, lo que contribuiría a una mayor afección institucional y empoderamiento. Además, la fase evaluativa serviría para recabar sus opiniones y podrían incorporarse en el proceso de planificación de las siguientes ediciones. De esta forma, a un proceso cuya génesis es *top down* se le podría incorporar también el enfoque *bottom-up*.

Respecto a la franja de edad para la participación existen notables diferencias. Unas experiencias admiten niños, otras jóvenes y preadolescentes y otras hasta 16 años. Parece que la franja de edad entre 16 a 18 años no la cubre los casos que hemos estudiado. Esto ocurre porque la mayoría de las experiencias de presupuesto participativo generales utilizan los 16 años como edad para participar ya que está edad es considerada por muchos expertos como adecuada incluso para el voto electoral.

Si bien lo que se privilegia es la participación y recepción de estas experiencias por las niñas y niños, también hay que considerar qué porcentaje del presupuesto municipal general del ayuntamiento se asigna para los proyectos que han de decidir ellas y ellos. En los casos aquí considerados, la horquilla oscila entre un 0,0312% a 0,104 %, lo que significa que la dotación presupuestaria destinada a las consultas infantiles es muy baja.

Las actividades de información y sensibilización a los padres y a las madres son poco trabajadas en las experiencias. La contribución de las AMPAS y de voluntariado a lo largo de la consulta participativa resulta fundamental para su éxito. Algunas convocatorias anteriores de presupuesto participativo infantil sí que han impulsado la intervención de las familias en el presupuesto participativo municipal aunque no suele ser la tónica general.

Respecto a los objetivos perseguidos en los presupuestos participativos infantiles, se constata que todos aspiran a generar una escuela democrática al socializar a la infancia y la juventud en la toma de decisiones política y hacer partícipes a las niñas y niños de la operativa de una política pública local.

Finalmente, en las experiencias abordadas no se hace referencia a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) cuando la infancia constituye una de sus principales directrices fundacionales. Muchos equipos de gobierno contemplaban en su programa electoral la implementación de los ODS desde la perspectiva de la participación infantil y, sin embargo, o bien no se han organizado las consultas o en todo caso, cuando se han convocado, no se han contextualizado en el marco de los ODS y la Agenda 2030.

6. Conclusiones

Este trabajo ha tenido por objetivo el análisis de experiencias de presupuestos participativos con enfoque de infancia. Para su realización hemos partido del análisis documental y de la extracción de datos de las páginas web de los ayuntamientos. Ello nos ha permitido comparar distintos casos pertenecientes a realidades distintas, siempre en el ámbito local y teniendo como principales beneficiarios a las niñas y niños.

También ha permitido extraer algunas consideraciones valiosas para mejorar y ser conscientes de los desafíos que entrañan. La participación infantil en general y en el ámbito público en particular ha de ser promovidas por los poderes públicos. Si bien el acento se pone de manera destacada en la participación, lo presupuestario también es importante y debe enfatizarse.

Los presupuestos participativos infantiles constituyen una innovación pública útil y los ayuntamientos que los implementan convienen en su consideración como aprendizaje cívico para una ciudadanía implicada en los asuntos públicos.

Los presupuestos participativos son una herramienta que persigue una mayor implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones pública con más impacto de lo que es frecuente en las democracias representativas. La democracia participativa considera que los individuos son ciudadanos que se autogobiernan mediante el diseño de instituciones que posibilitan la participación, el proceso deliberativo y la legislación. Desde esta perspectiva, entendemos que se cumple la hipótesis 1.

Las experiencias estudiadas desarrollan prácticas sociales y políticas como reuniones, toma de decisiones, deliberación, representación de delegados, discusión, sensibilización, formación y votación. Todas estas actividades sustentan la teoría y la praxis política.

El análisis de los objetivos (tabla 3) y de las metodologías (tabla 2) de los presupuestos participativos infantiles que se han documentado en este trabajo, demuestran que las actividades implementadas persiguen la educación en valores democráticos, la participación en la vida pública y el aprendizaje cívico de nuestras niñas y niños. Por esta razón, consideramos que se cumplen las hipótesis 2 y 3.

Otra cuestión es el estado de madurez de las experiencias investigadas. La mayoría de ellas han requerido la guía de un adulto bien para dirigir los debates, explicar las experiencias o para la asistencia logística. Esta necesidad constante del recurso al adulto nos lleva a afirmar, basándonos en las experiencias analizadas en este trabajo, que los presupuestos participativos infantiles en España están en un estadio intermedio allí donde se desarrollan. En consecuencia, estas experiencias no representan metodologías ni instrumentos consolidados y requieren un mayor recorrido y evolución hasta el desarrollo de una participación infantil autónoma.

En síntesis, los impactos educativos y de aprendizaje de los presupuestos participativos infantiles muestran una gran capacidad de contextualización a la realidad, por lo que son muy positivos para las niñas y niños. En muchos casos se mantiene un vínculo estrecho entre los procesos participativos y la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, iniciativa que facilita su institucionalización y su consolidación como instrumento empoderador.

Finalmente, y a riesgo de ser reiterativos, no podemos dejar de mencionar la falta de datos sobre las experiencias de presupuestos participativos infantiles, implementadas por la administración local en España, donde se borra todo rastro informativo una vez finalizada la experiencia. Con estas decisiones de borrar la huella informativa se pierde

un valioso conocimiento práctico y se destruye valor público. A pesar de ello, este escenario se convierte en un acicate para seguir impulsando la investigación sobre los presupuestos participativos infantiles y sus metodologías en nuestro país.

6. Referencias bibliográficas

- Abers, R. N. (2000). *Inventing Local Democracy: Grassroots Politics in Brazil*. Boulder: Lynne Rienner.
- Avritzer, L., Navarro, Z. (orgs.) (2003). *A inovação democrática no Brasil: o orçamento participativo*. São Paulo: Cortez.
- Baiocchi, G. (2003). *Radicals in Power: The Workers' Party (PT) and Experiments in Urban Democracy in Brazil*. London: Zed Books.
- Baraldi, C. (2003). Planning Childhood : Children's Social Participation in the town of adults. En C. Baraldi, *Children in the city. Home, neighbourhood and community* (pp. 184-205). Ed. Falmer Press.
- Baruzzi, V., Baldoni, A. (2003). *La democrazia s'impara. Consigli dei ragazzi e altre forme di partecipazione*. Imola: La Mandragora.
- Blondiaux, L. (2008). *Le Nouvel esprit de la démocratie. Actualité de la démocratie participative*. La République des idées. Paris: Seuil.
- Cots, J. (2005). El derecho a la participación de los niños. *Revista de Educación Social* n° 4, 27 de marzo.
- Dias, N., Henríquez S., Simone J. (Eds.) (2019). *Participatory Budgeting World Atlas*. [Atlas Mundial de los Presupuestos Participativos]. Portugal: Epopeia.
- Douglass, M., Friedmann, J. (Org.) (1998). *Cities for citizens: planning and the rise of civil society in a global age*. Inglaterra; Estados Unidos da America: J. Wiley. (Planning, urban studies, social science).
- Fernández Rodríguez, C. J., Pineda, C. (2009). *Presupuesto Ciudadano: una experiencia de participación presupuestaria en la ciudad de Logroño*. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño.
- Francés, F. J., Carrillo, A. (2015). *Cuando la ciudadanía toma parte. La experiencia del Presupuesto Participativo de Petrer*. Preparación Ediciones.
- Gadotti, M. (2005). Orçamento Participativo Criança. Exercitando a cidadania a partir da infância. *III Convegno Internazionale*.
- Gaitán, L. (2006). *Sociología de la infancia*. Madrid: Síntesis.
- Gaitán, L. (dir.) (2008). *Los niños como actores en los procesos migratorios*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Ganuzo, E. (2007). Tipología y modelos de los presupuestos participativos en España. *Documentos de Trabajo 1307*. Córdoba: Instituto de Estudios Sociales Avanzados.
- Ganuzo, E., Baiocchi, G. (2012). The power of ambiguity: how Participatory Budgeting travels the Globe. *Journal of Public Deliberation*, 8(2), 1-12.
- Ganuzo, E., Francés, F. (2012). *El círculo virtuoso de la democracia: los presupuestos participativos a debate*. Madrid: CIS.
- Goldfrank, B. (2017) Participatory Budgeting in Latin American Cities. En T. Angotti, (org.), *Urban Latin America: Inequalities and Neoliberal Reforms* (pp. 113-128). Lanham, MD: Rowman & Littlefield.
- Goldfrank, B. (2019). La Difusión y el Diseño de los Presupuestos Participativos en Brasil y los Estados Unidos: Implicaciones para el Gobierno Abierto a Nivel Local. *XXIV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Buenos Aires, Argentina, del 12 al 15 de noviembre.
- Hart, R. A. (1997). La participación de los niños en el desarrollo sostenible. En A. Apud APUD. *Enrédete con UNICEF*, UNICEF.
- Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Seguimiento de la inversión en los derechos del niño. (2016). Naciones Unidas (en línea). https://ap.ohchr.org/documents/alldocs.aspx?doc_id=25840, acceso 25 de agosto de 2020.
- Koebel, M. (2001). A quel âge devient-on citoyen ? *Enfants d'Europe*, n°1.
- Lansdown, G. (2004). La participación y los niños más pequeños. En *Espacio para la Infancia*. Bernard van Leer Foundation. No. 22., La Haya: Países Bajos.
- Lansdown, G. (2005). ¿Me haces caso? El derecho de los niños pequeños a participar en las decisiones que les afectan. *Cuadernos sobre desarrollo infantil temprano* No. 36, Fundación Bernard van Leer. La Haya: Países Bajos.
- Lansdown, G. (2011). *Framework for Monitoring and Evaluating Children's Participation: A preparatory draft for piloting*. Save the Children.
- López Ronda, S. (2012). Los presupuestos participativos infantiles: implantación y alcance en España. *Libro de Ponencias del V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y Adolescencia*, Buenos Aires: Secretaría de Desarrollo Social de la Nación.
- López Ronda, S., Pineda, C. (2013). Ejerciendo la ciudadanía desde la infancia: la experiencia del Presupuesto Participativo infantil de Elche. En R. Bañón, R. Tamboleo (dirs), *Gestión de la Escasez: participación, territorios y estado del bienestar. Experiencias de democracia y participación* (pp. 26-35). Universidad Complutense.
- Mayor, J. M. (2018). *La conciencia fiscal y sus factores explicativos. Un estudio empírico sobre la influencia de la participación ciudadana*. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia.

- Molina, J. (2011). *Los Presupuestos Participativos. Un modelo para priorizar objetivos y gestionar eficientemente en la administración local* (2ª Edición). Navarra: Editorial Aranzadi.
- Muñoz, C. (2004). *Presupuesto Participativo de infancia Sao Paulo: Un gran pretexto para un gran texto* (en línea). <http://www.presupuestosparticipativos.com/files/5600-8968-fichero/cesar3.pdf>, acceso 22 de julio de 2020.
- OEJAJ, vade-mecum. (2014). *La participation des enfants aux décisions publiques. Pourquoi et comment impliquer les enfants?* (en línea). <http://www.oejaj.cfwb.be/index.php?id=10998>, acceso 25 de agosto de 2020.
- Qvortrup, J. (1987). Introduction to Sociology of Childhood. *International Journal of Sociology*, 17(3), 3-37.
- Pardo Beneyto, G. (2018). *La modernización de la administración local municipal: La innovación y la reingeniería de procesos en los ayuntamientos de Alicante y Valencia (2001-2016)*. Sant Vicente del Raspeig: Universidad de Alicante
- Pardo Beneyto, G., Abellán López, M. A. (2016). La integración necesaria entre los enfoques de gestión pública y los procesos participativos democráticos. El caso de #ontinyentparticipa, *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, vol. 14 Núm. 24, 67-90.
- Pineda, C. (2004). Los presupuestos participativos en España: un balance provisional, *Revista de Estudios Locales (CUNAL)*. Madrid, nº.78, 64-76.
- Pineda, C. (2017). La participación de los niños en las ciudades. Ciudades amigas de la Infancia, *Revista de Ciências Humanas* v. 17, n. 1, 200-222.
- Pineda, C. (2018). El Presupuesto Participativo de Madrid: luces y sombras. *Revista Gestão e Secretariado*, 9(1), 265-292. DOI: <http://dx.doi.org/10.7769/gesec.v9i1.687>
- Pineda, C., Andrade, H. C. P. (2018). Los Presupuestos Participativos en España y Portugal. En M. Vasconcelos, A. M. Vasconcelos, H. C. P. Andrade, Pineda, C, *Gestão Social & Território. Práticas Participativas para Desenvolvimento Territorial* (pp. 37-57).
- Pineda, C., Pires, V. (2012a). Características de las experiencias españolas de presupuesto participativo: intento de encuadramiento en una tipología. *Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas (GAPP)*, Nueva Época, nº 7, enero-junio, 51-90.
- Pineda, C., Pires, V. (2012b). La ciudad y los niños: El presupuesto participativo infantil en Brasil y España. *Libro de Ponencias del V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y Adolescencia*. Buenos Aires: Secretaría de Desarrollo Social de la Nación.
- Pineda, C., Pires, V. (2017). ¿A qué llaman hoy Presupuesto Participativo? *Revista GIGAPP*, nº 72-78, 435-439.
- Pires, V. y Pineda, C. (2008). Presupuesto Participativo: una tipología para superar los límites de las definiciones demasiado amplias o restrictivas. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica (REALA)* nº 308, 206-244.
- Rodríguez, I. (2007). *Para una sociología de la infancia: aspectos teóricos y metodológicos*. Madrid: CIS.
- Ruiz Morales, J. (2009). Espacios de participación ciudadana: Los Presupuestos Participativos de Sevilla y derivas educativas. *Investigación en la escuela*, nº 68, 85-100.
- Santos, B. de S., Avritzer, L. (2009) Para ampliar o cânone democrático. En Boaventura de Sousa Santos, *Democratizar a democracia: os caminhos da democracia participativa* (pp. 39-83). Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Save the Children et HAQ Centre for Child Rights (2010). *Budget Analysis Toolkit*.
- Save the Children (2010). *Children's Budgeting at a local level* Wales: Save the Children.
- Sirota, R. (dir.) (2006). *Eléments pour une sociologie de l'enfance*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Tomás, C. (2008). Contra os silêncios, a invisibilidade e a afonia: A Participação das Crianças nos Orçamentos Participativos. *VI Congresso Português de Sociologia. Mundos Sociais: Saberes e Práticas, Lisboa*.
- Tomás, C. (2014). As culturas da infância na educação de infância: um olhar a partir dos direitos da criança. *Interações* 32, 129-144.
- Unicef España (2020). *Cuadernos para la acción local. Propuestas para una planificación urbana sostenible y responsable con la infancia*. Madrid: Unicef.
- Wampler, B. (2007). *Participatory Budgeting in Brazil: Contestation, Cooperation and Accountability*. University Park, PA: The Pennsylvania State University Press.